

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8961** *CANO MOLINA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, hago saber que se ha dictado Auto de fecha 16 de mayo de 2013, en cuya parte dispositiva se ha acordado:

Convocar Junta General de la entidad mercantil Cano Molina, S. A., con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

2. Examen y aprobación en su caso de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

3. Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

4. Examen y aprobación en su caso de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

5. cese y nombramiento en su caso de los miembros del Consejo de Administración.

6. Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la junta.

La Junta se celebrará el día 29 de julio de 2013, a las 18 horas, en primera convocatoria y el día 30 de julio, a las 18.00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la mercantil Cano Molina, S.A., sito en Carretera de Alicante, 95, Murcia. El Presidente y Secretario de la Junta será nombrado por los socios antes de la misma.

A partir de la convocatoria de esta junta, cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Los gastos de la convocatoria serán de cuenta de la sociedad.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente.

Murcia, 28 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130033865-1